

acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Accionistas, desembolsos no exigidos..	24.040,48
Total activo	24.040,48
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,22
Resultado negativo de ejercicios anteriores.....	-249.876,49
Pérdidas y ganancias	-451.435,12
Reserva legal.....	31.100,45
Reserva voluntaria	634.150,42
Total pasivo	24.040,48

Badajoz, 24 de diciembre de 2007.—Consejero, Mariano García Campo.—929.

N. R. TOMELLOSO SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución con el n.º 8/07, a instancia de María del Carmen Jiménez Morcillo y otra frente a «N.R. Tomelloso Servicios, S. L.», se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado “N.R. Tomelloso Servicios, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 13.200,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...»

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—1.012.

N.R. TOMELLOSO SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen Autos de ejecución n.º 57/07 a instancia de D.ª Yolanda Arce Ayala, frente a «N. R. Tomelloso Servicios, S.L.» se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar al ejecutado “N.R. Tomelloso Servicios, S.L.” en situación de insolvencia total por importe de 11.316,80 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—1.001.

NAVI URBANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 104-07 seguida en este Juzgado a instancia de Ramón Abellán Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 23-11-07, resolución por la que se declara a la entidad «Navi Urbana, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 865,61 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 10 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—1.081.

NAVI URBANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 108-07 seguida en este Juzgado a instancia de José Sánchez Marcilla, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 23-11-07, resolución por la que se declara a la entidad «Navi Urbana, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 639,61 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 10 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—1.082.

OBRAS Y PROYECTOS MOYA CARRASCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 212/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Fouad Bedoui, contra la empresa Obras y Proyectos Moya Carrasco, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.219,21 euros de principal, más 330 euros para intereses y 300 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 10 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Esther Serrano Reddaway.—1.045.

PAVIMENTOS PULIMAFE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento D-1018/06, Ejecución 59/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Luisa Dos Santos Rijo, contra la empresa Pavimentos Pulimafe, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 21 de diciembre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.223 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—1.034.

PLANIFICACIÓN FINANCIERA GLOBAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Planificación Financiera Global, S. A., para la celebración de junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 25 de febrero de 2008 a las 19,30 y 20 horas respectivamente en el domicilio social de la sociedad en esta ciudad, o de ser necesario, en segunda convocatoria el 26 de febrero de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día de la Junta general ordinaria:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

Primero.—Reducción de capital social en la cuantía de 87.000 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación de estatutos.

De conformidad con el artículo 114 c) de ley de sociedades anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho precepto.

Córdoba, 9 de enero de 2008.—El Consejero Delegado, José Carlos Pérez de Algaba Lovera.—943.

RAÚL IGLESIAS GAGO

Declaración insolvencia

Doña M.ª Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 127/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Sergio Ordas Caballero, frente a «Raúl Iglesias Gago» se ha dictado Auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado por importe de 12.453,87 euros de principal más 2.490,77 euros de intereses y costas.

Bilbao, 3 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—1.018.

RAÚL PERETE PÉREZ

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 87-06 seguida en este Juzgado a instancia de Isabel Muriel Rodríguez y otra, sobre despido, se ha dictado con fecha 10-12-07, resolución por la que se declara a «Raúl Perete Pérez» en situación de insolvencia parcial por importe de 8.183,45 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 10 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—1.080.

RESIDENCIA DE ANCIANOS EL ROSAL, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 129/07 que se sigue en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a instancia de doña M.ª Gloria San Román Arribas, frente a Residencia de Ancianos el Rosal, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 11.546,75 euros de principal, más 2.309,35 euros de intereses y costas.

Bilbao, 3 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—1.019.

RETAMAR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de la sociedad a

celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de febrero de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, carretera de Carabanchel a Pozuelo de Alarcón, sin número, Pozuelo de Alarcón (Madrid), Urbanización Somosaguas y, en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Ampliación del capital social con o sin prima de emisión.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección de Consejero.

Quinto.—Reelección del Auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 8 de enero de 2008.—Por el Consejo de Administración. El Secretario, Fernando Moreno Cea.—942.

SANCHÍS PELLICER CONSTRUCCIONES, S. A.

Comunica a los accionistas que la Junta general prevista para el próximo día 31 de enero de 2008, a las 11:00, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria que fue publicada en el Borme el día 24 de diciembre de 2007, finalmente no tendrá lugar y queda desconvocada debido a que por un error no llegó a publicarse en un diario de los de mayor circulación en la provincia de Huelva.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en calle Pedro Alonso Niño, número 54, sito en el municipio de Moguer, provincia de Huelva, el próximo día 18 de febrero de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar, a las 12:00 del día siguiente, es decir el día 19 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Delegación de las facultades necesarias para la ejecución e inscripción del acuerdo adoptado.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Mazagón-Moguer, 14 de enero de 2008.—El Administrador, Rafael Sanchís Pellicer.—1.915.

SANTIAGO SEGURA ACEVEDO

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real,

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real se siguen Autos de ejecución con el número 98/05 a instancia de Miguel Chaves San José frente a «Santiago Segura Acevedo» se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar al ejecutado “Santiago Segura Acevedo” en situación de insolvencia parcial por importe de 1.364,92

euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...».

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—1.006.

SOLUTEC INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen Autos de ejecución n.º 109/05 y 110/06 a instancia de D. Pedro José Torres Caravantes frente a «Solutec Instalaciones S. L.» se ha dictado cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar a la ejecutada “Solutec Instalaciones S.L.” en situación de insolvencia total por importe de 17.474,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...».

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—1.004.

SUCESORES DE SEVERINO GÓMEZ, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

HOLDIGOM, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Las Juntas generales extraordinarias de socios de ambas sociedades, celebradas, con carácter universal, el 1 de diciembre de 2007, han aprobado la escisión parcial de Sucesores de Severino Gómez, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Holdigom, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. En la misma Junta se acordó aprobar el balance de escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma tenga efectos contables plenos a partir del 1 de agosto de 2007. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tui, 10 de enero de 2008.—Administrador único, José Manuel Fernando Gómez.—1.075. y 3.ª 17-1-2008

T.R. INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la compañía convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 19 de febrero de 2008, a las 12,00 horas, en la avenida Jaime III, número 4, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 20, en el mismo lugar y a la misma hora con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Liberalización del régimen de transmisibilidad de las acciones. Modificación de los artículos 10.º, 12.º y 17.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 2008.—El Administrador Único de Chovette, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Begoña Amengual Delgado.—1.856.

TECNOMA ENERGÍA SOLAR, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general y universal de accionistas, celebrada el 11 de enero de 2008, decidió, por unanimidad, proceder a la reducción de capital de la compañía con la finalidad de condonar los dividendos pasivos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes, 14 de enero de 2008.—El Secretario, Antonio Camps Guerrero.—1.846.

TOMELLOSO SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen Autos de ejecución n.º 87/07 a instancia de Mutua La Fraternidad frente a «Tomelloso Servicios S.L.» se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar a la ejecutada “Tomelloso Servicios S.L.” en situación de insolvencia total por importe de 5.974,88 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...».

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—1.002.

TÉRMICAS CASTELLANAS 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª. Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 65/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eduardo Javier Buey Quintero contra «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», se dictó en el día 29 de octubre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado «Térmicas Castellanas 05 Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 6438,08 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—Nieves Arriazu Rodríguez.—1.029.